

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
GENERAL

LC/G.2089(Get.5/3)
16 de diciembre de 1999

ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE
TRABAJO ESTABLECIDO EN VIRTUD DE LA
RESOLUCIÓN 553(XXVI)**

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
1. Mandato	1	1
2. Lugar y fecha de la reunión	2	1
3. Asistencia.....	3-5	1
4. Temario.....	6	2
5. Desarrollo del debate	7-24	2
Anexo: Lista de participantes.....	-	7

1. Mandato

1. En la resolución 553(XXVI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), adoptada con ocasión de su vigesimosexto período de sesiones, se acordó establecer un Grupo especial de trabajo, abierto a todos los países miembros, con el mandato de determinar, en consulta con el Secretario Ejecutivo, las prioridades del programa de trabajo, y de proponer a la Comisión orientaciones estratégicas para sus actividades futuras, tomando en cuenta las prioridades del desarrollo de América Latina y el Caribe, así como aspectos presupuestarios. Dicho mandato fue renovado en el vigesimoséptimo período de sesiones, en virtud de la resolución 565(XXVII), en la que se solicita a dicho Grupo que, en consulta con el Secretario Ejecutivo, examine los progresos en la aplicación de las actuales propuestas de reforma de las Naciones Unidas que incumben a la Comisión, incluida la aplicación del plan piloto de gestión.

2. Lugar y fecha de la reunión

2. La quinta reunión del Grupo especial de trabajo se realizó en Nueva York el 8 de julio de 1999.

3. Asistencia¹

3. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido, Suriname, Uruguay y Venezuela.

4. También se hizo representar en la reunión un miembro asociado de la Comisión: las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

5. La reunión fue inaugurada por la Embajadora María Elena Chassoul Monge, Representante Alternativa de Costa Rica, y estuvo presidida por el señor Embajador José Rafael Centeno Córdoba, Subdirector de Relaciones Económicas Internacionales de Costa Rica.

¹ Véase el anexo.

4. Temario

6. El Grupo especial de trabajo aprobó el siguiente temario:
 1. Informe sobre algunas actividades no previstas en el programa de trabajo desarrolladas por la Secretaría de la CEPAL desde la reunión anterior (Santiago, 1° y 2 de octubre de 1998).
 2. Avance del proceso de reforma en la CEPAL: modernización de la gestión interna.

Los asistentes acordaron tratar los dos temas en conjunto.

5. Desarrollo del debate

7. La Embajadora Alterna de Costa Rica, al dar comienzo a la reunión, señaló que el Grupo especial de trabajo había desempeñado un papel relevante en el mantenimiento de los vínculos entre los gobiernos miembros y la Secretaría de la CEPAL, en la tarea común de buscar una mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento administrativo, financiero, organizativo y sustantivo de la institución.
8. La CEPAL seguía avanzando en su proceso de modernización, encaminado a la instauración de una nueva cultura de gestión institucional, cuyos objetivos generales eran una mayor transparencia en el desarrollo de sus actividades y la reducción de costos. Por lo tanto, los debates del Grupo debían enriquecer aún más los esfuerzos que realizaba la Comisión no sólo para mantenerse como una institución de vanguardia dentro del ámbito de las Naciones Unidas, sino también para incrementar y mejorar su interacción con los gobiernos y la coordinación y cooperación con los organismos multilaterales, regionales y subregionales.
9. La oradora finalizó su intervención con un reconocimiento a la Secretaría de la CEPAL por el empeño que ha mostrado por ingresar a la era digital, tanto en su sede como en las oficinas subregionales y nacionales, y expresó su convicción de que al término de las deliberaciones el Grupo habría generado nuevos aportes, sumamente valiosos para el avance institucional de la CEPAL, así como para el desarrollo futuro de la región.
10. El Secretario Ejecutivo de la Comisión, refiriéndose en primer término a las actividades no previstas en el programa de trabajo, destacó las actividades de evaluación de los daños provocados por los huracanes George y Mitch en las regiones del Caribe y Centroamérica y por el terremoto de Armenia, en Colombia. Esta labor, realizada en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que había exigido una gran dedicación, también había sido una contribución muy importante a las actividades de reconstrucción, puesto que los informes elaborados habían servido de base al trabajo del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación de América Central creado por el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID) para hacer frente a estas emergencias y a la reunión que este Grupo celebró en Estocolmo, en mayo de 1999. Aludió, asimismo, a la participación de la CEPAL en el proceso de consolidación del Área de Libre Comercio de las Américas.

11. Expresó luego que la Comisión también había intervenido muy activamente en el análisis de la crisis financiera y de la reforma de la arquitectura financiera internacional, en este último caso en el contexto del Comité Ejecutivo de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales, coordinado por el mismo Secretario Ejecutivo. Este trabajo se había plasmado en la elaboración de dos importantes documentos, a los que se había sumado el informe sobre los problemas de la deuda de los países en desarrollo, todos los cuales habían tenido una muy buena acogida entre los Estados miembros y habían constituido una importante contribución a un debate muy complejo, en el que participaban muchas otras entidades, pero al que el sistema de las Naciones Unidas podía aportar su particular perspectiva.

12. El Secretario Ejecutivo informó también que las comisiones regionales habían recibido el mandato de realizar consultas con la sociedad civil en relación con la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio, prevista para el año 2000. La consulta regional para América Latina y el Caribe se celebraría en Santiago, los días 1º y 2 de septiembre de 1999, oportunidad en la que se examinarían cuatro temas: derechos humanos, particularmente derechos económicos, sociales y culturales; paz y seguridad, sobre todo en lo que respecta a la solución de conflictos internos; desarrollo sostenible y efectos de la globalización en la equidad.

13. Informó asimismo que, en cumplimiento de las nuevas medidas destinadas a revitalizar las Naciones Unidas en las esferas económica y social, el 6 de mayo pasado se había celebrado en Santiago de Chile la reunión de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas para la región de América Latina y el Caribe, que fue presidida por la Vicesecretaria General de la organización. En esta reunión habían participado 27 organismos, lo que constituía un hecho sin precedentes; además de dar lugar a un interesante intercambio de ideas sobre las posibilidades de colaboración a nivel regional, había permitido identificar cuatro áreas de trabajo en las que ésta podía intensificarse: la equidad, la gobernabilidad, la integración a la economía global y la movilización de recursos para el desarrollo. Se había acordado centrar inicialmente la colaboración en la primera de estas áreas y circunscribirla en las otras tres al intercambio de información.

14. Con respecto a la segunda parte del temario, el Secretario Ejecutivo declaró que los esfuerzos de modernización de la CEPAL se enmarcaban en el conjunto de las principales líneas de acción de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la delegación de autoridad a la Comisión se limitaba a algunos aspectos específicos de la administración de recursos humanos.

15. El Secretario Ejecutivo hizo luego una exposición detallada sobre el contexto del proceso de modernización de la CEPAL, en la que se refirió al fortalecimiento de los vínculos con los países miembros y de la coordinación regional; el ejercicio de la autoridad delegada en el marco de las facultades conferidas; la modificación de la estructura organizativa; la gestión ejecutiva, y los cambios introducidos en los últimos meses en materia de comunicaciones, información y difusión, que habían permitido realzar notablemente la proyección de la labor de la CEPAL. Otro

tema digno de especial mención era el carácter transversal que iban adquiriendo algunos aspectos del trabajo de la Comisión, como los vinculados a la equidad de género y el desarrollo sostenible, a los que se estaba prestando atención a todos los niveles y que eran objeto de actividades conjuntas de dos o más divisiones.

16. Continuó con esta presentación la Directora de la División de Planificación de Programas y Operaciones de la Comisión, quien dijo que la Nota de la Secretaría “La CEPAL en el proceso de reforma” (DDR/1), presentada como documento de referencia, era una síntesis muy breve de la labor que se estaba realizando y explicó que centraría su exposición en los métodos empleados para llevar adelante el proceso de modernización. Con respecto a la delegación de autoridad, aclaró que se limitaba exclusivamente a nombramientos, ubicaciones y ascensos de profesionales hasta las categorías P-3 y P-4, y que los resultados habían sido satisfactorios en términos de eficacia, puesto que los trámites pertinentes se habían reducido en seis semanas como promedio.

17. En cuanto al acceso a los documentos de la CEPAL, se había observado un extraordinario aumento desde la creación de la página de la Comisión en la Internet, como lo demostraba el crecimiento exponencial del número de consultas.

18. En el ámbito de la gestión ejecutiva, la Secretaría se había abocado a un proceso de elaboración de indicadores, que había resultado bastante largo y sido objeto de extensos debates, lo que se debía fundamentalmente al carácter intangible de los productos de la CEPAL y los distintos puntos de vista de las divisiones. A la fecha se habían seleccionado indicadores correspondientes a publicaciones y actividades de difusión; prestación de servicios a reuniones intergubernamentales y de expertos; cooperación técnica y capacitación; desarrollo y actualización de programas de computación y bases de datos; servicios de secretaría técnica y actividades de coordinación con otros organismos.

19. Hizo a continuación un rápido desglose de los datos recopilados sobre las misiones realizadas por los funcionarios de la CEPAL, tema que siempre ha despertado gran interés en los países, y recalcó al respecto que respondían a solicitudes específicas de los Estados miembros. Por último, describió brevemente la información incluida en el sistema computarizado de comunicación interna —Intranet— y en la página de la CEPAL en la Internet, e informó que se estaba trabajando en el establecimiento de una red —denominada Extranet— que vincularía la sede de la Comisión con las oficinas nacionales y las sedes subregionales. En respuesta a la preocupación expresada por algunas delegaciones respecto de la necesidad de mantener la modalidad tradicional de impresión de documentos, ya que no en todos los países de la región existía el mismo desarrollo informático, la Secretaría confirmó que la ampliación del número de documentos accesibles a través de la página en Internet no reemplazaría su distribución a los países miembros a través de los canales tradicionales, ya que ambos mecanismos eran complementarios.

20. Luego de definir a la CEPAL como un centro de excelencia, tanto por su acervo histórico como por su óptima relación con los gobiernos, el ex Secretario Ejecutivo de la Comisión y actual representante de Guatemala ante las Naciones Unidas propuso que en las futuras reuniones del Grupo especial que se celebraran fuera de la sede de la CEPAL se analizaran no sólo temas

relativos a la gestión, sino también las actividades que estaban realizando, dado que tal vez no era necesaria una distinción tan marcada entre lo sustantivo y lo procesal. Se refirió, asimismo, a la inconveniencia de que los gobiernos se involucraran en el micromanejo de la institución y advirtió sobre el posible e innecesario incremento de los foros temáticos, dada la eventual multiplicación de instancias y mandatos que esto supondría.

21. En varias intervenciones individuales, las delegaciones presentes en la reunión expresaron su reconocimiento a la CEPAL y concordaron en manifestar su orgullo y satisfacción por la labor que estaba realizando, en particular por el proceso de modernización emprendido, el cual ponía de manifiesto la capacidad de la institución para demostrar una mayor adaptabilidad a su entorno; por el fortalecimiento de la relación entre la Secretaría y los países miembros, y por los esfuerzos de coordinación regional con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de evitar duplicación de tareas. Los representantes de los países recibieron con beneplácito la información proporcionada sobre las nuevas actividades que estaba ejecutando la Comisión, aunque en relación con algunas de ellas expresaron cierta inquietud respecto de su financiamiento; una delegación reafirmó la necesidad de respetar plenamente las prioridades definidas por el Grupo especial, en el marco del programa de trabajo previamente aprobado por la Comisión. Al respecto la Secretaría señaló que la extensión de su labor a nuevas áreas en ningún caso significaba restarle recursos al programa de trabajo, cuya implementación se ceñía estrictamente a las prioridades definidas.

22. En relación con los indicadores de desempeño, la misma delegación hizo hincapié en la sensibilidad política del tema y llamó la atención sobre el debate en curso en la Asamblea General, en el cual a la fecha no se había alcanzado ningún acuerdo. Con respecto a los indicadores de seguimiento de los compromisos asumidos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, señaló que era un tema extremadamente delicado, sobre el cual no existía un acuerdo intergubernamental, por lo que no se debería seguir avanzando en él. La Secretaría respondió que se había elaborado los indicadores de desempeño en cumplimiento de un mandato emanado del vigesimosexto período de sesiones de la Comisión, contenido en la misma resolución que dio origen al Grupo especial de trabajo y reiterado en el vigesimoséptimo período de sesiones, y que su propósito era facilitar el seguimiento de la implementación del propio programa de trabajo. En cuanto a los indicadores de género para el seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing, la Secretaría indicó que habían sido elaborados en respuesta a una solicitud acordada en la vigesimosexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

23. En lo relativo a la consulta con la sociedad civil sobre la Asamblea del Milenio, se solicitó información más detallada respecto de su organización y una delegación manifestó estar preocupada por el procedimiento de convocatoria y por la sensibilidad política de los temas incluidos en la agenda; éstos estaban siendo examinados por la Asamblea General, sin que hasta la fecha hubiera acuerdo, por lo que la CEPAL debería tomar en consideración dicho debate en curso. Al respecto, la Secretaría señaló que la convocatoria respondía a orientaciones recibidas de la Sede de las Naciones Unidas, basadas a su vez en el mandato legislativo otorgado por la Asamblea General al Secretario General en virtud de la resolución 53/202. En dicha resolución,

la Asamblea pedía al Secretario General que propusiera una serie de temas con proyección de futuro que ayudaran a centrar la Cumbre del Milenio, tras recabar las opiniones de los Estados Miembros, los organismos especializados y observadores, y celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales, según correspondiera, complementadas con consultas con la sociedad civil. En consecuencia, la reunión que debía celebrarse en Santiago de Chile constituiría la consulta con la sociedad civil correspondiente a la región de América Latina y el Caribe, y las conclusiones que de ella emanen serían transmitidas al Secretario General como posibles aportes complementarios para la preparación de su propuesta.

24. Con referencia al proceso de reforma, una delegación expresó preocupación ante la posibilidad de que algunas de las medidas adoptadas por la Comisión superaran el alcance de las disposiciones contenidas en las resoluciones de la Asamblea General, por lo que en sus iniciativas pertinentes a los temas en cuestión la CEPAL debería tomar plenamente en cuenta el estado de los debates al respecto en la Asamblea General, particularmente los que tienen lugar en la Quinta Comisión, para evitar la toma de decisiones que contravinieran las de dicho órgano legislativo superior. En su respuesta la Secretaría señaló que, como se había expresado durante el último período de sesiones de la Comisión, en su proceso de reforma nunca se había aplicado medida alguna que contraviniera las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Recordó, asimismo, que desde sus inicios el proceso de modernización había sido puesto en práctica de manera gradual y que, al igual que en el pasado, se seguirían observando constante y estrictamente las normas establecidas.

25. La Secretaría tomó nota del interés de varias delegaciones en el fortalecimiento de los canales de información entre la sede de la Comisión y las misiones de los Estados miembros ante las Naciones Unidas. Registró también la importancia otorgada por varias delegaciones a la extensión del proceso de modernización a las oficinas nacionales y las sedes subregionales, así como el respaldo otorgado a la decisión de la CEPAL de readecuar las actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) a las actuales necesidades de capacitación en la región.

26. Al término de la reunión, las delegaciones reiteraron su satisfacción por los avances logrados en el proceso de modernización de la gestión interna.

Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Estados miembros de la Comisión

ARGENTINA

Representante:

Horacio Fernández, Secretario de Embajada, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

BOLIVIA

Representante:

Eduardo Gallardo, Segundo Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

BRASIL

Representante:

Enio Cordeiro, Ministro Plenipotenciario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Miembros de la delegación:

Antonio Cavalcante, Segundo Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas
Neil G.P. Benevides, Segundo Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

CANADÁ

Representante:

Mr. John Holmes, Counsellor (Legal Affairs), Permanent Mission to the United Nations

CHILE

Representante:

Embajador Cristián Maquieira, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Miembro de la delegación:

Ignacio Llanos, Segundo Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

COLOMBIA

Representante:

Embajador Andrés Franco, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Miembros de la delegación:

Mauricio Baquero, Segundo Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas
Carlos I. Rojas-Gaitan, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

COSTA RICA

Representante:

Embajadora María Elena Chassoul Monge, Representante Alterna, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Representante Alterno:

Embajador José Rafael Centeno Córdoba, Subdirector de Relaciones Económicas Internacionales

Miembro de la delegación:

Carlos Fernando Díaz, Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

CUBA

Representante:

Embajador Rafael Dausá Céspedes, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Miembros de la delegación:

Ileana Núñez Mardoche, Primera Secretaria, Misión Permanente ante las Naciones Unidas
Dulce María Buergos, Segunda Secretaria, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

ECUADOR

Representante:

Fernando Yépez Lasso, Ministro, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

ESPAÑA

Representante:

Francisco Rabena, Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Miembro de la delegación:

José Antonio de Ory, Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Representante:

George D. Gaydos, Adviser, Permanent Mission to the United Nations

Miembro de la delegación:

Beth Frumin, Adviser, Permanent Mission to the United Nations

FRANCIA

Representante:

Jean-Paul Barre, Ambassadeur, Observateur Permanent de la France auprès de l'OEA et Représentant auprès de la CEPALC

Miembro de la delegación:

Beatrice Gueguen, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

GUATEMALA

Representante:

Embajador Gert Rosenthal, Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Miembros de la delegación:

Brenda Castellanos, Primer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas
Silvia Corado, Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

HAITÍ

Representante:

Jean Maxime Murat, Ministro Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

JAMAICA

Representante:

Ambassador Diane Quarless, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the United Nations

Miembro de la delegación:

Michelle Marston, First Secretary, Permanent Mission to the United Nations

MÉXICO

Representante:

Embajador Gustavo Albín, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Miembros de la delegación:

Samuel Reyes Ramírez, Director de Relaciones Económicas con América del Sur, Secretaría de Relaciones Exteriores

Manuel Fragoso Diez, Subdirector de Asuntos Hacendarios con América del Sur, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Arturo Ponce, Tercer Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

NICARAGUA

Representante:

Carlos A. Gómez, Ministro Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

PAÍSES BAJOS

Representante:

Menno Lenstra, First Secretary, Royal Embajada de los Países Bajos, Santiago de Chile

PANAMÁ

Representante:

Embajador Aquilino E. Boyd, Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Miembros de la delegación:

Embajador Juan Antonio Stagg, Representante Permanente Adjunto ante las Naciones Unidas

Lic. Judith Cardoze, Consejera, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

PERÚ

Representante:

Ministro Consejero Daúl Matute, Representante Permanente Alterno ante las Naciones Unidas

PORTUGAL

Representante:

João Pinto, Asesor Superior, Inversiones, Comercio y Turismo

REINO UNIDO

Representante:

Keith Scott, Adviser, Permanent Mission to the United Nations

SURINAME

Representante:

Ambassador Subhas Chandra Mungra, Permanent Representative to the United Nations

URUGUAY

Representante:

Boris Svetogorsky Marino, Consejero, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

VENEZUELA

Miembro de la delegación:

Rossana Figuera, Segundo Secretario, Misión Permanente ante las Naciones Unidas

B. Miembros asociados

ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Representante:

Carlyle Corbin, Minister of State Representative for External Affairs

C. Secretaría

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

José Antonio Ocampo, Secretario Ejecutivo

Reynaldo Bajraj, Secretario Ejecutivo Adjunto

Ernesto Ottone, Secretario de la Comisión

Miriam Krawczyk, Directora,
División de Planificación de Programas y Operaciones

Raúl García-Buchaca, Oficial de Programas,
División de Planificación y Programas y Operaciones

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Sulafa Al-Bassam, Chief